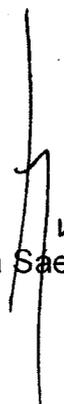


**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **Proposición no de Ley**, con el objeto de que las personas con discapacidad sobrevenida, como consecuencia de trastornos adictivos, se beneficien del Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico de Drogas, para su debate en la Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad.

Madrid, 31 de mayo de 2011


Fdo.: Soraya Sáenz De Santamaría Antón
PORTAVOZ

Fdo.: Francisco Vañó Ferre
DIPUTADO

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las consecuencias de los trastornos adictivos es la aparición sobrevenida de discapacidades, fundamentalmente de orden mental o psicosocial. Esta realidad, desafortunadamente, no hace sino crecer en los últimos años.

La discapacidad sobrevenida está adquiriendo cada vez más importancia en relación a las discapacidades congénitas. Hoy representan mayoritariamente al conjunto de las discapacidades y es previsible que, con los avances de la medicina y el envejecimiento de la población, la discapacidad congénita disminuya y, sin embargo, la adquirida a lo largo de la vida de las personas aumente.

La discapacidad sobrevenida constituye una ruptura radical en la vida, no sólo del propio individuo afectado, sino también de su entorno. Las discapacidades asociadas a las patologías derivadas de los procesos de drogadicción son muy frecuentes, pero quizás adquieren especial transcendencia las que derivan en enfermedades mentales.

Es por ello por lo que desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos conveniente que estas personas, necesitadas socialmente tanto por razón de su adicción como por su discapacidad, puedan beneficiarse de los programas y acciones de apoyo a la inclusión financiados con recursos del Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico de Drogas.

Este Fondo se destina a sufragar programas de prevención de toxicomanías, asistencia a drogodependientes e inserción social y laboral de los mismos.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

También contempla proyectos en el ámbito del control de la oferta y, por último, programas y actuaciones de cooperación internacional en estas materias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

Proposición no de ley

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Adoptar las medidas necesarias para que las personas con discapacidad sobrevenida, como consecuencia de trastornos adictivos, se beneficien del Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico de Drogas. Y en concreto, fomentar programas de inserción social y laboral dirigidos a estas personas.

- Consultar a las organizaciones representativas de las personas con discapacidad sobre la definición de estos programas.”